



PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
RADICADO: 680014003015-2023-00439-00

Al Despacho del señor Juez informándole que la demanda fue subsanada. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la subsanación de la demanda de CORRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO adelantada por **OVIDIO CALDERÓN LOPEZ, LUZ ESPERANZA CALDERÓN LOPEZ, HECTOR CALDERÓN LOPEZ, ANGEL ALIRIO CALDERÓN LOPEZ, MARIA NINFA CALDERÓN LOPEZ, LUZ ENITH ARAQUE CALDERÓN y YENDY ARAQUE CALDERÓN** a través de apoderado judicial, se hace necesario prorrogar el término de inadmisión para que la parte demandante aporte el registro civil de nacimiento de la señora **MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CALDERON**, así como su cédula de ciudadanía, documento listado en el acápite de pruebas pero que no fue allegado en los anexos.

Debido a lo expuesto, **EL JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: PRORROGAR en cinco (5) días el término de INADMISIÓN de la demanda presentada por **OVIDIO CALDERÓN LOPEZ, LUZ ESPERANZA CALDERÓN LOPEZ, HECTOR CALDERÓN LOPEZ, ANGEL ALIRIO CALDERÓN LOPEZ, MARIA NINFA CALDERÓN LOPEZ, LUZ ENITH ARAQUE CALDERÓN y YENDY ARAQUE CALDERÓN**, de acuerdo a lo señalado en la motivación de este proveído.

SEGUNDO: Conforme a los artículos 3 y 11 de la ley 2213 de 2022 y la circular DESAJBUC20-71 del 24 de junio de 2020, emanada por la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Bucaramanga se le **ADVIERTE** a los sujetos procesales que la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de la radicación virtual al correo electrónico j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co -en formato PDF- dentro del horario establecido para la seccional Bucaramanga de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 25 de septiembre de 2023.